



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

Programa de tecnificación en Esquí Fondo Convocatoria 2025-26

El CETDI Aragón de la **Federación Aragonesa de Deportes de Invierno** convoca pruebas de acceso al **Programa de Tecnificación** de la modalidad de **Esquí de Fondo** en la categoría **U18** para la **temporada 2025-26**.

Este programa está enfocado a la mejora del **rendimiento deportivo** la **competición**, con el objetivo de poder formar parte de los **Equipos Nacionales de la RFEDI**.

La modalidad de participación es presencial en Jaca, con un programa anual de junio a marzo, o hasta la finalización de las competiciones programadas por la dirección técnica.

ORGANIZA

CETDI Aragón, gestionado por la **Federación Aragonesa de Deportes de Invierno**.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Permitir a los jóvenes con una clara **proyección deportiva** y **académica**, que puedan **educarse** y **desarrollar su potencial rendimiento deportivo** en un **entorno favorable** que ayude a su **formación personal, educativa** y **excelencia deportiva**.

ANTECEDENTES

El **Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI Aragón)** es un Centro Catalogado como tal, por el **Consejo Superior de Deportes** en fecha de **29 de mayo de 1998**, cuyo titular es el **Gobierno de Aragón**. Su puesta en funcionamiento fue fruto del **Convenio** firmado el **5 de Julio de 2001** por las siguientes entidades: **Consejo Superior de Deportes (CSD)**, **Gobierno de Aragón**, **Diputación Provincial de Huesca**, **Ayuntamiento de la Ciudad de Jaca**, la **Fundación Jaca 2010** y la **Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI)**, la **Estación de Esquí de Candanchú** y la **Estación de Esquí del Valle de Astún**. Posteriormente se firmaron convenios en los que participaban la **Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI)** y el **Grupo Aramón**.

PROGRAMA

Lo constituyen deportistas en régimen de **asistencia permanente** al CETDI, a **concentraciones** de pretemporada, **competiciones** y **entrenamientos diarios** programados para la temporada 2025-26.



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

Si la **disponibilidad presupuestaria** lo permite, el Centro asumirá los **costes del programa**, parcial o totalmente. En lo referente a gastos de **residencia, manutención y material de competición**, estos correrán a cargo de las familias de los deportistas.

La integración de los deportistas en este programa está sujeta a los **criterios de acceso y permanencia** que el Centro tiene estipulados.

DATOS DEL PROGRAMA

- Modalidad presencial: Programa Estatal de Esquí de Fondo.
- Número de plazas de nuevo acceso al programa para la temporada 2025-26:
 - 2 hombres de categoría U18, preferentemente nacidos en el año 2009.
 - 2 mujeres de categoría U18, preferentemente nacidas en el año 2009.

En caso de que, en alguno de los sexos, o año de nacimiento, queden plazas libres por falta de aspirantes, o que no cumplan los criterios, podrán completarse con el otro sexo o con deportistas nacidos en el año 2008.

CRITERIO DE ACCESO GENERAL PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA

Tener aprobadas todas las asignaturas del curso escolar en el momento de la incorporación al programa, circunstancia que deberá acreditarse mediante certificado de notas.

CRITERIOS DEPORTIVOS DE ACCESO

Para poder optar a la realización de las pruebas de selección del programa estatal de esquí de fondo será requisito cumplir los siguientes criterios:

- Haber finalizado entre los 3 primeros de la clasificación final de la Copa de España en su categoría, durante la temporada anterior a su presentación a las pruebas.
- o bien,
- Haber logrado un top-3 en una prueba de Campeonato de España, en alguno de los formatos y modalidades (**se excluyen las pruebas de rollerski**) en su categoría, durante la temporada anterior a esta convocatoria.

SELECCIÓN POR CRITERIO TÉCNICO

Teniendo en cuenta los criterios deportivos de selección, el CETDI Aragón se reserva el derecho de aplicar su propio criterio técnico para valorar circunstancias excepcionales que hayan podido limitar la consecución por parte del deportista de los criterios citados anteriormente. Deberán estar relacionadas con la salud y situaciones personales del deportista, o cualquier otro factor razonable considerado por la dirección técnica como circunstancias especiales. Estas circunstancias deberán notificarse y acreditarse adecuadamente.



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN

Requisitos:

- Estar en posesión de la licencia RFEDI en esquí de fondo.
- Pertenecer a la categoría U18.
- Tener aprobadas todas las asignaturas del curso académico que se está realizando en el momento de la solicitud de acceso a las pruebas de selección.
- Facilitar la documentación que se solicita.
- Cumplir los criterios deportivos de la convocatoria.

Procedimiento de solicitud

Los **padres** de aquellos **deportistas interesados** en participar en las pruebas de selección **que cumplan los requisitos de ingreso** deberán cumplimentar y enviar el siguiente formulario, **con fecha límite del 2 de mayo**: <https://forms.gle/CoCeVW62KJutj3FK9>.

En este formulario se deberán cargar los siguientes documentos en formato PDF:

- Expediente académico completo hasta el momento de solicitud de realización de las pruebas de selección.
- Informe médico completo, según Anexo I.
- Informe técnico del entrenador del deportista, según Anexo III.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de participación en las pruebas de acceso, la Dirección Técnica del CETDI se pondrá en contacto con los aspirantes para confirmar la admisión a las pruebas de selección.

PRUEBAS DE SELECCIÓN

La participación en las pruebas de selección exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Criterio deportivo.
- Criterio académico.
- Informe médico sin valores anómalos.

El informe técnico del entrenador tendrá valor informativo.

Los atletas que cumplan los criterios de acceso realizarán las siguientes pruebas de selección:

- **Test de fuerza** del protocolo que figura en el **Anexo II**.
- **Prueba de resistencia: 3.000 metros** en pista de atletismo.
- **Puntuaciones**, según **Anexo II**.

Las pruebas de selección se realizarán en la pista de atletismo del Ayuntamiento de Sabiñánigo el día **17 de mayo 2025** con el siguiente horario:



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

- **8:00 horas. Reunión con padres y deportistas** para ofrecer la explicación de las pruebas y detalles del programa y reparto de dorsales.
- **9:00 horas. Inicio de las pruebas de selección.** Se comenzará por las **pruebas de fuerza** y una vez finalizadas se realizará la **prueba de resistencia** en pista de atletismo.

INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN

El coste de las pruebas es de 50€ por participante, a ingresar antes del **10 de mayo de 2025**, enviando justificante de pago a la dirección de correo-e fadi-aragon@fadiaragon.org, indicando en el concepto de la transferencia: **Pruebas CETDI Fondo + nombre deportista.**

Número de cuenta: ES31 2085 5235 28 03319 73982

MATERIAL QUE SE DEBE APORTAR A LAS PRUEBAS

Para las **pruebas físicas**, ropa y calzado deportivo adecuados.

El **16 de mayo de 2025, a las 20:00 horas**, se celebrará una reunión telemática con los aspirantes para ultimar detalles: horarios, sorteo, dorsales, punto de encuentro e información complementaria. La **convocatoria** de esta reunión se remitirá por **correo electrónico**.

SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

La selección de los candidatos se realizará en base a:

1. Realización del mínimo exigido en la prueba de resistencia.
2. Realización del mínimo exigido en al menos otras 2 de las 5 pruebas de selección.
3. Mejor puntuación en el cómputo total de las 5 pruebas.

Si quedan plazas libres tras la aplicación de los criterios anteriores, se valorará el acceso de otros deportistas en base al criterio técnico.

QUÉ OFRECE EL PROGRAMA

- **Planificación** deportiva de la temporada: 30 semanas de trabajo, control semanal de la carga de entrenamiento, control del volumen de carga anual.
- **Participación y seguimiento en competiciones** en todas las competiciones del calendario de Esquí de Fondo de la Copa de España y Campeonatos de España.
- **Alojamiento incluido** en las pruebas de Copa de España y Campeonatos de España.
- **Desplazamientos incluidos** a las pruebas de Copa de España y Campeonatos de España.
- **Asistencia en competición**, técnicos, *service*, logística para viajes y organización.
- **Sesiones**, todos los recursos necesarios para mejorar las capacidades condicionales de la modalidad (Ej. esquí de fondo, rollerski, fuerza, carrera a pie y otras).
- **Preparación** física y técnica personalizada (vídeo, técnica de preparación de carreras etc.).



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

- **Evaluación** periódica de la evolución del rendimiento (test de campo generales y específicos en el Centro de Medicina del Deporte de la DGA y otros).
- **Mantenimiento** del material de competición de verano e invierno.
- **Preparación del material** para competición (*service* en la temporada de nieve, medición de puentes de esquís y valoración inicial de los esquís de competición).
- **Pase** para los circuitos de esquí de fondo en los que el CETDI entrene.
- **Ropa** de entrenamiento y competición.

STAFF TÉCNICO

- **Director Técnico:** Carlos Lannes Fernández.
- **Entrenador Asistente:** Pedro Jesús Esteban Esparza.
- **Entrenador Asistente:** Miguel Ángel Ruiz Galay.
- **Skiman:** Carlos Fernández Cambra.

MATERIAL NECESARIO

Para la temporada de verano, los deportistas deberán disponer del siguiente material:

- Rollerskis de técnica clásica.
- Rollerskis de técnica de patinador.
- Botas específicas para cada una de las técnicas.
- Bastones con puntas para rollerski.
- Casco homologado de ciclismo o patinaje.
- Guantes (completos, no mitones).
- Gafas protectoras.
- Ropa deportiva (de uso personal) adecuada en función de la época del año y la meteorología.

En la **temporada invernal**, los deportistas también deberán contar con el **material y equipamiento propios del esquí de fondo**, para las técnicas **clásica** y **patinador** (mínimo dos pares de esquís de competición y uno de entrenamiento, y no más de cuatro, de cada técnica).

INSTALACIONES

Las sesiones se realizarán en distintas **instalaciones del Ayuntamiento de Jaca**, así como **en todas aquellas zonas que reúnen las condiciones necesarias** para la realización de las distintas actividades, principalmente:

- **Pista de Atletismo de Jaca:** Preparación física y atlética.
- **Carretera de subida al Fuerte de Rapitán:** Rollerski (entrenamiento y pruebas de campo).
- **Stadium de Candanchú:** Sesiones de esquí de fondo y preparación atlética de pretemporada.
- **Gimnasio de CETDI Aragón.**



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

- Pista de rollerski homologada.
- Otras instalaciones y espacios que reúnan las condiciones apropiadas para la realización de las distintas sesiones.

Las sesiones en nieve se desarrollarán en los distintos centros nórdicos, preferentemente en **Candanchú**, **Somport** o estaciones pertenecientes a los **Espacios Nórdicos de Aragón**.

PROGRAMACIÓN

El Programa se iniciará en el mes de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar, y finalizará el **29 de marzo de 2026**. Si la temporada de competiciones se prolonga, el programa continuará hasta la finalización de aquella.

Desde su incorporación al centro educativo en otoño, y durante la **temporada invernal** se realizarán **entre 6 y 8 sesiones semanales**, que tendrán lugar de **lunes a viernes** (fines de semana que no haya competición los deportistas entrenan con sus clubes).

La incorporación en el programa no garantiza que todos los deportistas compitan en todo el calendario que acuda el programa o que realice todas las concentraciones previstas en la programación.

MÁS INFORMACIÓN

Se pueden remitir **consultas** sobre el Programa de Tecnificación de Esquí de Fondo a la dirección de correo electrónico fadi-aragon@fadiaragon.org.

Abril de 2025

CETDI Aragón. Federación Aragonesa de Deportes de Invierno